

acogimiento familiar permanente de fecha 10 de abril de 2008 del menor A.I.L.R. expediente núm. 352/2004/29000578 significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 12 de junio de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*NOTIFICACIÓN de 11 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución Provisional que se eleva a definitiva, por la que se acuerda el Acogimiento Familiar Permanente, referido a los expedientes de protección núms. 352-2005-210000328 y 352-2007-21-000344.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de constitución de acogimiento familiar, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre doña Antonia Fernández Mora, se publica este anuncio, por el que se notifica, Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección adoptada en los expedientes núms. 352-2005-210000328 y 352-2007-21-000344, relativo a los menores R.F.M y S.F.M, respectivamente, por el que se acuerda:

1. Mantener la situación legal de desamparo de los menores R.F.M. y S.F.M.
2. Dictar resolución provisional que se eleva a definitiva en este acto por la que se acuerda el acogimiento familiar permanente de los menores con la familia previamente seleccionada y declarada idónea a tal efecto.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 11 de junio de 2008.- La Presidenta, Carmen Lloret Miserachs.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 11 de junio de 2008, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se le da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de Andalucía, para la realización de proyectos de conservación, tratamiento y difusión del Patrimonio Documental Andaluz conservado en archivos de titularidad local, correspondientes al año 2008.*

Esta Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se

aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, y al art. 9 de la Orden de 6 de febrero de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de tales subvenciones (BOJA núm. 39, de 27 de febrero), acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación en el procedimiento para la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de Andalucía, para la realización de proyectos de conservación, tratamiento y difusión del Patrimonio Documental Andaluz conservado en archivos de titularidad local, correspondientes al año 2008, convocadas por Resolución de 28 de enero de 2008 (BOJA núm. 38, de 22 de febrero de 2008). El contenido íntegro de dicho acto se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental de la Consejería de Cultura, en cada una de las Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.junta-deandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de junio de 2008.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

*ANUNCIO de 29 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se da publicidad al acto de reformulación en el procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural, ejercicio 2008.*

Esta Delegación Provincial, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Cultura de 6 de junio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural (BOJA núm. 121, de 20 de junio de 2007), acuerda hacer público el acto por el que se insta a los beneficiarios provisionales a la reformulación de sus solicitudes, al objeto de ajustar la actividad a realizar a la cuantía otorgable. Dicha reformulación es opcional y deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención. A tal efecto se establece un plazo de diez días para efectuar la reformulación, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El contenido íntegro de dicho acto se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Cultura de Huelva, sita en Avda. de Alemania, 1 bis, de Huelva, y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

Huelva, 29 de mayo de 2008.- El Delegado, Juan José Oña Hervalejo.

*ANUNCIO de 29 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se da publicidad al acto de reformulación de solicitudes en el procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural, ejercicio 2008.*

Esta Delegación Provincial, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Cultura de 28 de marzo de 2007, por

la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de Fomento y Promoción Cultural (BOJA núm. 83, de 27.4.2007), acuerda hacer público por el que se insta a los beneficiarios provisionales a la reformulación de sus solicitudes, al objeto de ajustar la actividad a realizar a la cuantía otorgable. Dicha reformulación es opcional y deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención. A tal efecto se establece un plazo de diez días para efectuar la reformulación, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El contenido íntegro de dicho acto se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Cultura de Huelva, sita en Avda. de Alemania, 1 bis, de Huelva, y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

Huelva, 29 de mayo de 2008.- El Delegado, Juan José Oña Hervalejo.

*ANUNCIO de 12 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor del Palacio del Vizconde de los Villares en Los Villares.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor del Palacio del Vizconde de Los Villares, en Los Villares -incoado mediante Resolución de 14 de mayo de 2007, de la Dirección General de Bienes Culturales (BOJA núm. 109, de 4 de junio)-, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del período de información pública del expediente, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, de 29 de junio), 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero (BOE núm. 24, de 28 de enero) y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Jaén, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, c/ Martínez Montañés, 8, 4.ª Planta, de nueve a catorce horas.

Jaén, 12 de junio de 2008.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2008, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública, en relación con el trámite de informe ambiental al que debe someterse el proyecto de construcción de un camino de acceso a la finca denominada «Cortijo del Canónigo», en los términos municipales de Turón (Granada) y Berja (Almería), promovido por don José María Rodríguez Martín.*

Conforme a lo dispuesto en el epígrafe 4 del Anexo II de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, los

caminos rurales y forestales no incluidos en el anexo primero se someterán al procedimiento de Informe Ambiental.

En virtud del artículo 4.2 del Reglamento de Informe Ambiental, aprobado mediante Decreto 153/1996, de 30 de abril, y habida cuenta que el proyecto referenciado en el epígrafe afecta a más de una provincia, corresponde a la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental la apertura del período de información pública.

Por ello, y en virtud de la normativa anteriormente citada,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del proyecto de construcción de un camino de acceso a la finca «Cortijo del Canónigo», en los términos municipales de Turón (Granada) y Berja (Almería), promovido por don José María Rodríguez Martín, a los efectos de la tramitación del procedimiento de Informe Ambiental.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todas aquellas personas interesadas en el citado documento.

Durante el período de información pública, los documentos se encontrarán a disposición de las personas interesadas en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente (Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental; Avda. de Manuel Siurot, 50, 1.ª planta, 41071, Sevilla), así como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente que a continuación se relacionan, siendo el horario de consulta de nueve a catorce horas:

- Delegación Provincial de Almería (Reyes Católicos, 43, 04071, Almería).
- Delegación Provincial de Granada (C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18071, Granada).

El plazo de presentación de las alegaciones será de veinte días contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente o en las Delegaciones Provinciales de Medio Ambiente relacionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas a la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente o a los Ilmos./as. Delegados/as Provinciales, respectivamente.

Sevilla, 29 de mayo de 2008.- El Director General, Jesús Nieto González.

*ANUNCIO de 11 de junio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, en